



ACTA FUNDACIONAL ASOCIACIÓN ALANDAR

Reunidos en Madrid, (de forma telemática), el día 7 de noviembre del 2020, a las 11.30 horas, las personas ⁽¹⁾ que a continuación se detallan:

1. Belén de la Banda Soriano.
- 2.- Rosario Mármol Martínez.
- 3.-Cristina Ruiz Fernández.
- 4.- Luis Miguel Uriarte de los Santos.
- 5.- M^a Angustias Aguilar García.
- 6.- M^a Teresa de Febrer de Olivar.
- 7.- Álvaro Mota Medina.
- 8.- Luis Fermín Moreno Álvarez.
- 9.- Pepa Moleón Caro.
- 10.- Araceli Caballero García.
- 11.- Juan Ignacio Cortés Carrasbal.
- 12.- David Álvarez Rivas.
- 13.- M^a Inmaculada Franco Candel.
- 14.- Carlos Ballesteros García.

Acuerdan:

1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará ⁽²⁾:

Asociación Alandar

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición de cargos es la siguiente :

- Presidencia: David Álvarez Rivas
- Vicepresidencia: Belén de la Banda Soriano
- Secretaría: Juan Ignacio Cortés Carrasbal
- Tesorería: Cristina Fernández Ruiz
- Vocalía: Araceli Caballero García

- Vocalía: Pepa Moleón Caro
- Vocalía: Luis Miguel Uriarte de los Santos

4º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril)

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.30 horas del día de la fecha.